



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado 2019 00097

En atención al estado de salud de quien preside el Despacho, se dispone reprogramar la fecha para llevar a cabo la diligencia de alegatos y fallo, la cual tendrá lugar el próximo **MARTES NUEVE (9) DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV